

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024.

Señora
LUZ MARINA PULIDO RINCON

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00114-00
ACCIONANTE: ROSA HELENA CAMPUZANO ARBOLEDA
ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE GIRARDOT,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Por medio de este **AVISO** les notifico **FALLO DE TUTELA** del 5 de marzo de 2024, que la sala de decisión civil-familia siendo ponente el magistrado **Dr. JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS** en la acción de tutela de la referencia. En su parte resolutive dispuso: “(...) *NEGAR por improcedente el amparo constitucional invocado por Rosa Helena Campuzano Arboleda, contra los Juzgados Primero Civil del Circuito de Girardot y Primero Civil Municipal de Girardot. NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes y de no ser impugnada, remítase a las Corte Constitucional, para su eventual revisión, de no ser seleccionada, en su oportunidad, archívese la actuación. (...)*”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

Se adjunta link de la acción de tutela para su conocimiento y fines que a bien tengan.

Nuestro correo: seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA